

2024-05-21

## Chilangxs en el extranjero ya pueden votar por internet

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.maspormas.com/cdmx/chilangxs-en-el-extranjero-ya-pueden-votar-por-internet/>

Desde el 18 de mayo pasado y hasta el 2 de junio, 51 mil 805 personas registradas tendrán la oportunidad de participar en el proceso electoral a través de esta modalidad

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que desde el 18 de mayo pasado y hasta el 2 de junio próximo, lxs chilangxs que residen en el extranjero, pueden votar en el actual proceso electoral a través de internet, para elegir a la o al titular de la Jefatura de Gobierno y a la Diputación Migrante.

De acuerdo con datos del organismo, 51 mil 805 personas se registraron para participar en esta modalidad, y pueden consultar los aspirantes en el enlace: <https://www.votochilango.mx/index.php/candidaturas/>.

Para sufragar, indicó que es necesario ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), mediante la cuenta de acceso recibida en el correo registrado al momento de inscribirse; completar el proceso de verificación siguiendo las indicaciones en el sistema y generar una contraseña.

Tras seguir estos pasos, lxs electores tienen que acceder al apartado de votación, marcar las boletas en las que tienen derecho a participar y confirmar el sentido del voto para proceder con el envío.

El IECM señaló que también pueden enviar su voto de manera postal. Quienes optaron por esta opción, recibieron desde la primera semana de mayo, el Paquete Electoral Postal, que contiene las boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre previamente pagado para que, después de emitir su voto, lo regresen lo antes posible, para que lleguen al INE en México, a más tardar a las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México), del 1 de junio de 2024.

La tercera modalidad es presencial, a través de medios electrónicos, en cualquiera de los Módulos Receptores de Votación, que se habilitarán en las 23 sedes consulares. Indicó que sólo es necesario que las y los chilangos presenten su credencial para votar vigente tramitada en el extranjero o en México.